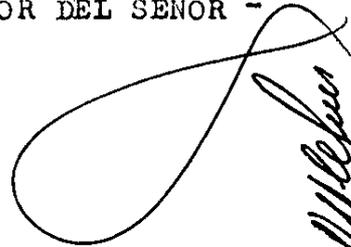


CESSION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPANIA "  
RUTEORRUTAS DE EL ORO CIA/  
LTDA.

LOS SEÑORES JOSE ANTONIO JIMENEZ CORDOVA Y  
WALTER DUARTE ELIZALDE , A FAVOR DEL SEÑOR -  
MIGUEL ANTONIO DAVILA JAPON .-

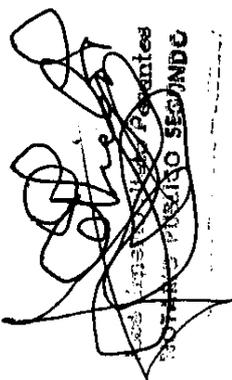
Cuantía: S/. 100.000,00



VICTOR H. OCHOA T.  
Secretario de la Presidencia

En la ciudad de Santa Rosa , cabecera del cantón del mismo nombre , provincia de El Oro, república del Ecuador, hoy día miércoles quince de Abril de mil novecientos noventa y ocho . Ante mi, José Ernesto Nieto - pesantes , Notario público segundo del cantón . comparecen por sus propios derechos, por una parte como cedentes , los señores JOSE ANTONIO JIMENEZ CORDOVA , casado y chofer , y , WALTER DUARTE ELIZALDE , de estado civil de profesión chofer , y, por otra parte , como cesionario , el señor MIGUEL ANTONIO DAVILA JAPON , de estado civil soltero de profesión chofer.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad capaces legalmente , domiciliados en el cantón Arenillas, pero ocasionalmente en esta ciudad a quienes personalmente he conocido en este acto, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura pública de cesión y Transferencia de participaciones sociales que vienen a otorgar a la que proceden con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presentan la minuta que copio : Señor Notario.-En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
SANTA ROSA - EL ORO



JOSE ERNESTO NIETO PESANTES  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

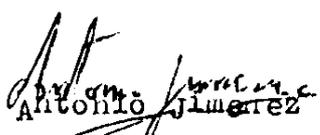
insertar una de cesión y Transferencia de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas:

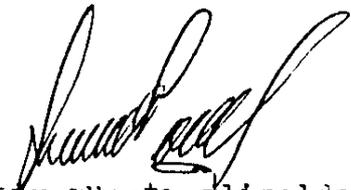
**P R I M E R A:** COMPARECIENTES:- comparecen a la celebración de esta escritura pública por una parte como cedentes los señores JOSE ANTONIO JIMENEZ CORDOVA y WALTER DUARTE ELIZALDE , y, por otra como cesionario comprador, el señor MIGUEL ANTONIO DAVILA JAPON .-

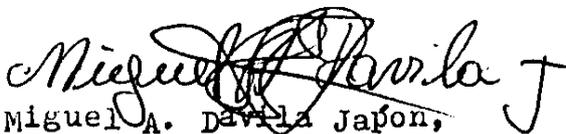
**S E G U N D A :** ANTECEDENTES:-Uno.† Mediante escritura pública autorizada por el Notario segundo del cantón Machala doctor José Javier Cabrera Román , el veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco se constituyo la compañía RUTERO RUTAS DE EL ORO CIA/LTDA. inscrita en el registro mercantil el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis.- DOS.- La junta universal de socios de la compañía RUTERO RUTAS DE EL ORO CIA/ LTDA. celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho ,acordo por unanimidad autorizar a los socios JOSE ANTONIO JIMENEZ CORDOVA Y WALTER DUARTE ELIZALDE , para que transfirieran cada uno de ellos cincuenta(50) participaciones de mil sucres (S/.1.000,00) cada una de la Cuatrocientas cincuenta que poseen cada uno en el capital de la compañía a favor del señor Miguel Antonio Dávila Japon.- T E R C E R A :CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:-Con los antecedentes señalados los señores José Antonio Jimenez Córdoba y Walter Duarte Elizalde , tienen a bien transferir cada uno de ellos cincuenta (50) participaciones de mil sucres (S/.1.000,00) cada una a favor del señor Miguel Antonio Dávila Jaón.† C U A R T A: PRECIO El precio que paga el cesionario comprador es la suma de CIEN MIL 00/100 SUCRES (S/.100.000,00), pago en efec-

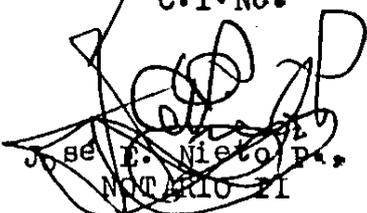
( D O S )

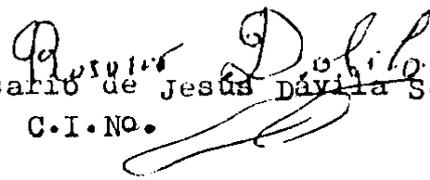
tivo y en moneda de curso legal sin lugar a reclamo - posterior alguno por este concepto. Asumiendo el cesionario Comprador todos los derechos y obligaciones para con la compañía en proporción de sus participaciones cedidas.- Q U I N T A: ACEPTACION:- Las partes contratantes declaran que aceptan aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido quedando autorizado el cesionario-comprador a solicitar su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Arenillas.-Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la validez de la presente escritura.-firmado : I legible.-Abogado Roberto Barzola Castro-Matrícula ciento ochenta y dos-El Oro.-Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- se han pagado los derechos correspondientes a este acto, y leída que les fue por mi el Notario a los otorgantes el contenido de la presente, éstos la aceptan aprueban se ratifican y firman junto conmigo el Notario que doy fe.-

  
José Antonio Jiménez Córdova,  
C. I. No. 0700161573.-

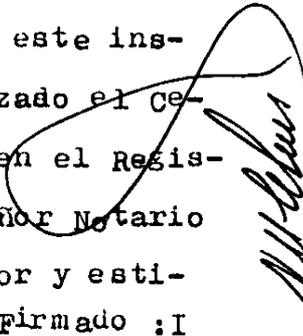
  
Walter Duarte Elizalde,  
C. I. No.

  
Miguel A. Davila Japon,  
C. I. No. 170615600-5.-

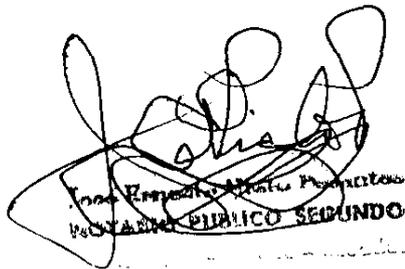
  
José E. Nieto P.,  
NOTARIO PI

  
Rosario de Jesús Davila Sanchez,  
C. I. No.

  
Carmen Rodríguez,  
C. I. No.

  
VICTOR H. OCHOA  
Notario de la Provincia

Se otorgó ante mí y en mí protocolo -  
en fé de ello y en xeroscopias confiero esta PRIMERA CO  
PIA, en dos fojas utiles y una xeroscopia más correspondien  
te a documentos habilitantes, los mismos que sello, firmo y  
rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebraci3n.

  
NOTARIA PUBLICA SEGUNDO



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA INSCRITA ENB  
EL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, CON EL NU-  
MERO OCHO(8) Y ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO BAJO EL NU-  
MERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (447) EN ESTA FECHA:  
ARENILLAS, 30 DE JULIO DE 1.998.-



  
Víctor H. Ochoa T.,  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO :

Que la presente fotocopia, es  
igual a su original;

Arenillas, 31 Marzo 1990

*Edo. [Signature]*  
GERENTE - SECRETARIO

